AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

No.SAMC- 009-2026

Cogua, 22 de mayo de 2026

El municipio de Cogua (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DECONDICIONES

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II**.

2. OBJETO PARA CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2026.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones, características y cantidades que se describen a continuación:

ITEM	PRODUCTO O NECESIDAD	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	LOGISTICA-ALIMENTACION	OPERACIÓN LOGISTICA - ALIMENTACIÓN COMPUESTO POR: Lechona de 300 platos por 250 gramos cada plato, la cual, consta de arroz, arveja, carne y cuero de cerdo, acompañada de arepa de maíz pelado; en empaque y cubierto amigable con el medio ambiente; servida y empacada individualmente	Unidad	40
2	KIT	Reconocimiento a campesinos en labor del campo de kit compuesto por: Recipiente tipo jarra de mínimo 1.7 litros, elaborada en material plástico de alta resistencia y tapa con 2 orificios, incluye logo institucional en el cuerpo de la jarra suministrado por el supervisor del Contrato y juego de 4 vasos de mínimo 7 onzas elaborados en material plástico resistente de diferentes colores; Recipiente balde elaborado en material tipo plástico de alta resistencia con capacidad de mínimo	Unidad	3.000

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

		12 litros con agarradera en material plástico o metal, Incluye logo institucional en el cuerpo del recipiente suministrado por el supervisor del Contrato; Mini linterna portátil táctica Led recargable tipo usb el cual incorpora batería recargable con duración de mínimo 2 a 4 horas de uso continuo, 3 modos luz entre ellos frontal, fija, luz frontal estroboscópica (SOS) y luz lateral COB, alcance de proyección concentrada de hasta 100 metros y difusa o abierta de hasta mínimo 50 metros, resistente a salpicaduras de agua y lluvia leve.		
3	SERVICIOS ARTISTICOS Y LOGÍSTICA	OPERACIÓN LOGISTICA DE SONORIZACIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS COMPUESTOS POR: Servicios de presentación artística de agrupación musical integrada por mínimo cuatro (4) personas que interpreten géneros de la música colombiana, romántica y ranchera con una duración de mínimo de dos (2) horas, la agrupación debe contar con todos sus requerimientos instrumentales, técnicos y vestuario para la presentación. Incluye logística y sonorización compuesto por mínimo 4 cabina auto amplificadas, consola, 2 micrófonos alámbricos o inalámbricos, logística de operación por ingeniero de Sonido o técnico en sonorización y armado y desarmado.	Presentaciones	17

PRECISIONES PARA EL CONTRATISTA:

De acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por la Alcaldía Municipal de Cogua Cundinamarca y en razón a lo anterior, el proponente deberá garantizar la disponibilidad y entrega de cada uno de los ítems objeto de esta contratación en el precitado plazo y en el lugar establecido por el municipio.
Aspectos para tener en cuenta:

- La alimentación debe ser de excelente calidad, con una adecuada selección de materias primas y apropiadas prácticas en los procesos de preparación y cocción de los alimentos, así como la distribución teniendo en cuenta condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su inocuidad y sus buenas prácticas de manufactura.
- La distribución de alimentos la realizará exclusivamente el personal destinado para tal efecto y con los instrumentos elementos destinados para este fin.
- No se debe servir ningún alimento directamente en contacto con las manos; al servir

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

se deben utilizar utensilios como pinzas, cucharas. trinches o tenedores, entre otros.

- En ningún caso los alimentos preparados deben someterse a variaciones de temperaturas por recalentamiento que ponga en riesgo la inocuidad del alimento, para el caso de los alimentos calientes evitar la práctica de apagar el fogón y dejar en reposo los alimentos hasta que disminuya su temperatura por debajo de 65° C.
- De ninguna manera se permite preparar o mezclar alimentos frescos con sobrantes de comidas preparadas de días anteriores y/o adicionar cualquier tipo de aditivos o sustancias que ayuden a enmascarar las preparaciones frescas.
- Los artistas o profesionales panelistas deberán estar en el lugar para sus presentaciones con anticipación con el fin de evitar retrasos en la programación.
- Los bienes a entregar en caso de defectos de manufactura por parte del fabricante, deberá realizar el cambio en un término no mayor a Cinco (5) días hábiles.
- Se deberá contar con logística necesarios de equipos de producción, y así misma logística para el debido servicio.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREBIADA DE MENOR CUANTIA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba, **UN (01) MES** contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el **día 5 de junio de 2026 a las 9:00 am**., según cronograma de actividades.

7. DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS

Deberán ser subidas a SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral13, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Pliego Definitivo.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en la plataforma SECOP II.

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la mismadebe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de formatal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con losrequisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOPII, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentaciónvía web.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso es de **TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($302.638.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO,** de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad.

La presente contratación se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026000376 FECHA 11/05/2026		
NUMERO RUBRO	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES CPC: 96310Servicios de artistas interpretes SERVICIO PARA LA COMUNIDA SOCIALS Y PERSONALES RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS. BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.3.3.1.00 Servicios de apoyo para el fomento organizativo e la agricultura campesina, familiar y comunitaria	$ 30.000.000

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales FUENTE-1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.	
2.3.2.02.02.009	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES CPC: 96310Servicios de artistas interpretes SERVICIO PARA LA COMUNIDA SOCIALS Y PERSONALES RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS. BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.10101 Servicios de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria AGRICULTUR Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales- FUENTE 110101- LIBRE D IMPUESOS	$ 5.000.000
2.3.2.02.01.002	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.002 PRODUCTS ALIMENTICIOS, BEBIAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC:2118601 Lechona cerdo relleno PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUERO. BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitario AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$110.000.000
	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural	

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

2.3.2.02.01.003	PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3694003 Vasos y jarros de material plástico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO PLASTICO BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicios de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, Familiar y comunitaria GRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales- FUENTE: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.	$75.000.000
2.3.2.02.01.004	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 4653101 Linternas PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicios de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, Familiar y comunitaria GRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales- FUENTE: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.	$37.500.000
2.3.2.02.01.003	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$47.500.000

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

	PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3694005 Regaderas y baldes de material plástico OTRO BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicios de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, Familiar y comunitaria GRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales- FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.	
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$305.000.000**

10. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, es pertinente indicar que la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Comercial,

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección: El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		**Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $834'618.000 Servicios de construcción a partir de $20.865'438.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17, 19,28,29,32, 35, 37 55, 62	N/A
	Perú			N/A

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Chile		Bienes y servicios $836'008.000 Servicios de construcción a partir de $20.900'211.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $788'071.000 Servicios de construcción a partir de $19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Costa Rica		Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	N/A
Triángulo norte	Guatemala	Límite inferior del Valor de la menor cuantía del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9,14,20,21,50,51,52,53, 60	SI
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 31,32, 34, 35, 37,49, 57	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES departamental o municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán*

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

En el caso particular cabe anotar que considerando que el valor de los umbrales para 2026 para la limitación de los procesos contractuales a Mipymes es de (USD125.000) el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberácumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferioral plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de
condiciones, anexando la documentación exigida.

12. CRONOGRAMA

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de mayo de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de mayo de 2026 a las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	29 de mayo de 2026 a las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 de junio de 2026 a las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Resolución de Apertura	1 de junio de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1 de junio de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para manifestar interés	3 de junio de 2026 a las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	3 de junio de 2026 a las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II
Realización del sorteo si a ello hay lugar	4 de junio de 2026 a las 10:00 am	A través de google meet
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	4 de junio de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Cierre del término para Presentación de Propuestas	9 de junio de 2026 a las 9:00 am	A través de la plataforma: SECOP II
Evaluación de propuestas	12 de junio de 2026	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de evaluación	12 de junio de 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Traslado del Informe de Evaluación y Observaciones de los Proponentes y plazo para subsanar	16 al 18 junio de 2026 a las 5:00 pm	A través de la plataforma: SECOP II

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	19 de junio de 2026	a través de la plataforma: SECOP II
Adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	19 de junio de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	22 de junio de 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Entrega de garantías	23 de junio 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Aprobación de garantías	24 de junio 2026	A través de la plataforma: SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

13. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soportede la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Elaboró: Leydi Tatiana Salcedo/ Contratista Subsecretaria de Contratación
Reviso y Aprobó: Erika Liliana Murcia Durán- Subsecretaria de Contratación